



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SAFIN-EST-054-2024**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 13 de diciembre de 2024, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-054-2024**, relativa al **equipamiento de sanitarios con biodigestor**, solicitados por la Secretaría de Bienestar, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y Rendimientos Financieros, Ejercicio Fiscal 2024.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Tridente C y C, S.A. de C.V.; Impulso Empresarial La Fragua, S.A. de C.V.; Comercializadora Bremerthon, S.A. de C.V.; Alfer Logistics, S. de R.L. de C.V.**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficios números BIENESTAR/DGPS/DIS/1184/2024, de fecha 12 de diciembre de 2024, firmado por el Ing. Julio César Vilchis Fuentes, Director de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

**I. Tridente C y C, S.A. de C.V.**

1.- En cuanto a la limpieza y nivelado del terreno destinado para la instalación del equipo, estos trabajos preliminares ¿le corresponderán al beneficiario o a nosotros como proveedor?

R: **Se aclara al licitante que la instalación del equipo, será de manera integral, por lo que el beneficiario se comprometerá a que el espacio donde sea instalado el bien se encuentre en una superficie plana y limpia, sin embargo, el proveedor deberá considerar la nivelación para la correcta instalación del equipo.**

2.- ¿Cuál será la documentación requerida como evidencia para la entrega recepción y el proceso de esta?

R: **Se aclara al licitante que la evidencia para la entrega recepción y el proceso de entrega se acordará con el licitante adjudicado, y será conforme el numeral 7 "lugar y forma de entrega" de las bases del presente procedimiento de contratación.**

3.- En cuanto a los trabajos de instalación para los equipos sanitarios, ¿le corresponderán al beneficiario o al proveedor?

R: **Se aclara al licitante que la instalación del equipo, le corresponderá al proveedor adjudicado, de acuerdo al anexo uno "especificaciones" de las bases del presente procedimiento de contratación, en el cual menciona "suministro e instalación integral".**

**FISE**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**FISE**

II. Impulso Empresarial La Fragua, S.A. de C.V.

1.- ¿Es obligatorio presentar la declaración de impuestos estatales si el domicilio fiscal del licitante está en otro estado?

R: Se aclara al licitante que en caso de que su domicilio lo tenga en otra entidad federativa, deberá apegarse a lo establecido en cada numeral, donde se requieran la presentación de dichos requerimientos.

2.- En caso de no contar con el comprobante de pago del impuesto predial a nombre del licitante, ¿es suficiente un escrito bajo protesta de decir verdad?

R: Se aclara al licitante que en caso de que el requerimiento no se encuentre a nombre del licitante, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 7 del Documento 01 de la Propuesta Legal de las bases de la presente licitación.

3.- ¿Cuáles son las implicaciones de no presentar correctamente foliados los documentos en el sobre cerrado?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el párrafo noveno del numeral 11.3 de las bases de la presente licitación, podrá presentar su proposición foliada, sin embargo, no será motivo de desechamiento el no presentar de esta manera.

4.- ¿Qué sucede si los bienes no se entregan en los 75 días naturales estipulados en las bases?

R: Se aclara al licitante que, en función de los bienes no entregados oportunamente "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento, hasta por un plazo máximo de 20 días naturales, concluido este plazo y en caso de continuar con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía.

5.- ¿Es posible modificar los plazos de entrega si hay causas justificadas, y cuál es el procedimiento para solicitarlo?

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud.

6.- ¿Se puede solicitar un anticipo mayor al 50% para la compra de materiales y equipamiento?

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud, por lo que indistintamente, en caso de resultar adjudicado, el porcentaje del pago de la primera parcialidad (anticipo) deberá ser del 50% del monto total ofertado.

7.- ¿Qué estándares debe cumplir la instalación del biodigestor para garantizar la descarga adecuada al suelo?

R: Se aclara al licitante que los estándares a cumplir para la instalación deberán ser de acuerdo a las condiciones técnicas para la instalación del producto ofertado, es decir conforme guía o manual del fabricante; se debe considerar todo lo necesario para el correcto funcionamiento y uso del equipo.

8.- ¿Es obligatorio que todos los tornillos sean de acero inoxidable? ¿Qué ocurre si se usa otro material?

R: Se aclara al licitante que sí, debido a las condiciones de humedad, ya que si se utiliza otro material pondría en riesgo la integridad de los equipos y la de sus usuarios.

9.- ¿Quién supervisa la correcta instalación de las casetas con duchas e inodoros en cada vivienda?



R: Se aclara al licitante que será responsabilidad del proveedor la correcta instalación, ya que los beneficiarios reportarán al ejecutor, en este caso, a la Secretaría de Bienestar cualquier anomalía durante la instalación, para los fines administrativos correspondientes y personal de la Secretaría de Bienestar realizará visitas de seguimiento y supervisión.

10.- ¿Cómo se verificará que el panel de polietileno cuenta con protección ultravioleta y resistencia a la intemperie?

R: Se aclara al licitante que el proveedor deberá ofertar un producto que así lo especifique y en su caso el fabricante otorgará las garantías pertinentes.

**FISE**

**III. Comercializadora Bremerthon, S.A. de C.V.**

1.- Anexo uno. ¿Para las características de los sanitarios pueden variar en algún margen de diferencia o deben ser completamente iguales a los solicitados?

R: Se aclara al licitante que las características del bien ofertado deberán cumplir con lo solicitado en las especificaciones descritas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento de contratación, por lo que no pueden variar.

2.- Fianzas. ¿Hay alguna afianzadora que no acepten?

R: Se aclara al licitante que deberá considerar lo establecido en el Acuerdo único, señalado al final de la presente acta de junta de aclaraciones.

3.- Transporte. ¿Existe alguna limitante para vehículos de algún tipo de carga para entrega de bienes de las localidades?

R: Se aclara al licitante que en algunas localidades las calles resultan angostas por lo que deberá considerar el uso de vehículos de carga menor, para el traslado de los equipos.

**IV. Alfer Logistics, S. de R.L. de C.V.**

1.- ¿Para la entrega de bienes hay fechas específicas para entrega de evidencias, como y donde se deben enviar?

R: Se aclara al licitante que las fechas de entrega de evidencias será acordada con el licitante adjudicado, y serán entregados a los servidores públicos en los plazos establecidos en los numerales 5 y 7 de las bases del presente procedimiento de contratación.

2.- Fianza. ¿La afianzadora la ofrece el Estado de Campeche y/o el Licitante puede optar por su afianzadora directa?

R: Se aclara al licitante que deberá considerar lo establecido en el Acuerdo único, señalado al final de la presente acta de junta de aclaraciones.

3.- Equipamiento de sanitario con biodigestor. ¿Existe espacio suficiente en la vivienda para la instalación del Sistema de Baño Sustentable con Fosa Séptica Prefabricada?

R: Se aclara al licitante que sí, que existe suficiente espacio en los exteriores de las viviendas que serán beneficiadas.

4.- Equipamiento de sanitario con biodigestor. ¿Ya se cuenta con armado de la tubería de salida y de cimbra?

R: Se aclara al licitante que no, por lo que deberá considerar en su proposición todo lo necesario para la correcta instalación integral y el uso adecuado del equipo, sin ocasionar ningún tipo de gasto al beneficiario.



5.- Equipamiento de sanitario con biodigestor. ¿Para el uso de excavación existe algún permiso para realizar los trabajos, y si se debe solicitar en cada localidad asignada por bienestar?

**R: Se aclara al licitante que no, dado que los equipos serán instalados en predios particulares.**

6.- Transporte. ¿Existe algún permiso del cual se requiera para realizar la descarga de bienes para las diferentes zonas y en que secretaria se realiza?

**R: Se aclara al licitante que no, sin embargo, en cada localidad donde se realizará el suministro e instalación, se tendrá que acercarse a las autoridades locales solo para el conocimiento que ya se estarán instalando los equipos, que de igual forma se deberá estar en coordinación con servidores públicos designados para dar seguimiento al proyecto por parte de la Secretaría de Bienestar.**

7.- Transporte. ¿Existe alguna limitante para transporte y grúa grande para entrega de bienes de las zonas licitantes?

**R: Se aclara al licitante que en algunas localidades las calles resultan angostas por lo que deberá considerar el uso de vehículos de carga menor, para el traslado de los equipos.**

8.- Transporte. ¿Existe alguna el uso de Maquinaria de excavación si se llegara usar de acuerdo al área para entrega de bienes de las zonas licitantes?

**R: Se aclara al licitante que el proveedor adjudicado deberá contar con el equipo necesario para la correcta instalación de los bienes requeridos en el presente procedimiento de contratación.**

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismos en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

#### Acuerdo

**Único.** Esta Convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **20 de diciembre de 2024 a las 09:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

**FISE**

**OPERADO CON RECURSOS**

**2024**



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 05 (cinco) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Lic. Cecilia Concepción Zúñiga Rosel	Auxiliar del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar	

Por la Secretaría de Bienestar		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
Ing. Julio César Vilchis Fuentes	Director de Infraestructura Social	
Lic. Miguel Ángel Gasca Cauich	Subdirector de Infraestructura Social	

Por los licitantes		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. Erick Alberto Cano Pech	En representación de Impulso Empresarial La Fragua, S.A. de C.V.	
C. Juan Francisco Ramírez Hernández	En representación de Tridente C y C, S.A. de C.V.	

OPERADO CON RECURSOS

2024

**FISE**